



BAQUEDANO, 23 MAR 2012

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: **660**

DECRETADO LO QUE SIGUE:

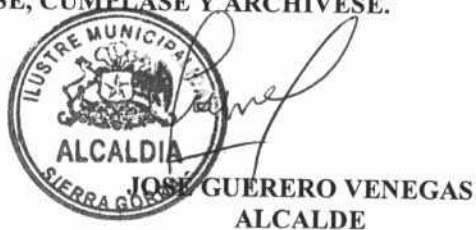
VISTOS:

1. Solicitud de día administrativo Nro. 37 de fecha 23 de Marzo del 2012.
2. Decreto de Registro Nro. 05 de fecha 09 de Enero del año 2012, que nombra en calidad de Administrador Municipal, Escalafón Directivo Grado 7° E.M.S, a don Juan Fernando Águila Carcamo, Rut 8.737.546-3.
3. Lo dispuesto en los Artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones al funcionario don Juan Fernando Águila Carcamo cédula nacional de identidad Nro. 8.737.546-3, Grado 17° E.M.S, Administrador Municipal de esta entidad edilicia, por la mañana del 23 de Marzo del 2012, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a Alcaldía, Personal, Control, Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/KBN/HSO/hso

DISTRIBUCIÓN:

- CONTROL
- SERVICIOS GENERALES
- PERSONAL
- INTERESADO

